

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio, año del Libertador General San Martín, 1950, reunidos en la Sala de Sesiones del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores don Luis R. Longhi, y los señores Ministros doctores don Rodolfo J. Valenzuela, don Juan S. Cazarés, don Felipe Santiago Pérez y don Silvio Persico, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Carlos J. Delfino;

Considerando:

Que es lícito propósito de los Ministros de este Tribunal Supremo, reiteradamente expresado por el señor Presidente del Tribunal y los demás miembros del mismo, rendir homenaje a la exalta memoria del Libertador, General don José de San Martín, cuyas claras virtudes destacaan no solamente sus extraordinarias dotes militares sino también su inigualable grandeza civil.

Que estos rango hace del general don José de San Martín ejemplo e ideal de los numerosos generaciones argentinas y conviertes a su imagen en píntulo de la perfección a que han de aspirar todos sus conciudadanos.

Resolvieron:

1º. Depositar el 10 del próximo mes de agosto a las 11 horas una ofrenda floral al pie del sepulcro del prócer y disponer lo necesario para que a continuación se oficie en la Iglesia Catedral de este Ciudad un Te Deum en acción de gracias por la magna epopeya libertadora cumplida.

2º. Realizar en la fecha precedentemente indicada, a las 17 horas, un acto público de homenaje a la memoria del Libertador en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el cual será uso de la palabra el Señor Presidente del Tribunal, doctor don Luis R. Longhi.

3º. Proceder a la celebración de una plaza recordatoria del homenaje en el edificio del Paseo Bouag de esta Capital.

que se desembora en la fecha precedente a las 18 horas en un acto público en el cual hará uso de la palabra el señor Ministro Decano del Tribunal, doctor don Rodolfo J. Valenzuela.

4º. Invitar a los autoridades de la Nación, a los señores ministros del cuerpo diplomático extranjero en el país, a los señores miembros de la Comisión Nacional creada por la ley 13.661 y del Instituto Nacional Camarumtún y a los señores magistrados, funcionarios y empleados de los Tribunales de justicia de la Capital a concurrir a los actos mencionados precedentemente.

5º. Invitar a los señores jueces en jefe de apelaciones del interior de la República a realizar simultáneamente el 10 de agosto próximo a los 17 horas, en la sede de los respectivos Tribunales, un acto público de homenaje al libertador en el que hace uso de la palabra el miembro de ello que al efecto designe, invitando a los señores magistrados, funcionarios y empleados de su jurisdicción que residan en el lugar a concurrir al acto.

6º. Invitar a los señores jueces perdonales y letados cuyos juzgados tengan sus aientos fuera de la ciudad en que lo tienen los respectivos edificios de apelaciones de que dependan, a realizar en la fecha y hora precedentemente indicados un acto público similar al mencionado en el artículo anterior.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicara y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que soy fd.

Firma/estad por

T. W. Gassar

D. Pérez

Attestacion

Ricardo E. Rey
(Señor)